



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

(Comienza la sesión a las doce horas y seis minutos)

**Único. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016. [9L/1100-0001]**

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días, señoras y señores Diputados.

Buenos días Sr. Consejero, gracias por su comparecencia. Y bienvenidos a los Altos Cargos de su Consejería.

Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia, D. Rafael De la Sierra González, acompañado de todos los Altos Cargos de su Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 186 y concordantes del Reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición oral del compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos. A continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión, a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos, en orden inverso al número de sus componentes. Finalizando posteriormente el compareciente para contestar a los señores Portavoces, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Sin más, exposición oral de D. Rafael De la Sierra, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.

Tiene la palabra D. Rafael,

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bien. Pues muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, comparezco hoy para exponer las líneas y los datos del presupuesto para 2016 de mi Consejería, de mi sección acompañado de todos los altos cargos de mi Consejería únicamente falta el Director General de Protección Civil, está el Director Gerente del SEMCA porque está en Madrid en un acto que no ha podido eludir aunque su intención como es lógico y su voluntad era haber estado aquí con nosotros.

Bueno pues pasando a nuestro presupuesto para explicarlo hay que partir de una realidad que es la limitación que hemos tenido, el techo de gasto, a consecuencia de la situación económica y financiera en general y de la Comunidad Autónoma de Cantabria en particular, que a estos efectos yo creo que ha estado lastrado por tres circunstancias importantes.

En primer lugar, la insuficiencia de los ingresos. Ha habido durante los últimos años una insuficiencia digamos crónica de los ingresos. No se ha realizado lo que estaba previsto. Y yo creo que unido a una política fiscal equivocada que ha supuesto reducción de ingresos, en nuestra opinión como dijimos en su día, de manera impropia. Y tenemos la realidad que todos conocemos, una deuda que es más del doble de la que teníamos en 2011.

En segundo lugar, la insuficiencia en la determinación de los gastos que nos ha llevado a tener que hacer un plan de ajuste muy importante en el último trimestre de este año, y también y lógicamente unido a la reducción de nuestra posibilidad de déficit para el año 2016.

Y luego también la tercera circunstancia que condiciona el presupuesto de esta Consejería es los compromisos del Gobierno, en primer lugar el pacto de gobierno pero sobre todo los compromisos con la sociedad en general que nos lleva a primar las políticas en educación sanidad y las políticas directamente relacionadas con los asuntos sociales y con las emergencias sociales.

Por eso, el presupuesto de mi Consejería debió hacerse con esas condiciones y dedicar a las políticas fundamentales aunque haya otras que hayan tenido que ser menos atendidas.

Como saben en la Consejería de Presidencia y Justicia hay dos sectores muy diferenciados, el primero que tiene relación con el funcionamiento general de la administración, es decir, es una Consejería en la cual existen una serie de servicios que garantizan o deben garantizar el buen funcionamiento como es Función Pública, Dirección y Servicios



Generales, mantenimiento, organización y tecnología, innovación y calidad de los servicios, Dirección Jurídica y el Centro de Estudios de la Comunidad Autónoma. Son de alguna manera competencias transversales.

Y luego hay otras políticas, tres políticas en concreto, que ya son políticas objetivas, políticas de fomento podemos decir. Y que sería la Administración de Justicia, la Administración Local y la Protección Civil.

Incluso las dos primeras también en el ámbito de la Consejería, las competencias son más bien instrumentales. Porque como saben, lo que nos corresponde como Consejería es poner los medios materiales y personales a disposición, tanto de la Administración de Justicia como ayudando a la Administración Local para que desarrollen mejor las competencias que les son propias.

A pesar de las circunstancias, el presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia, crece un 12,37 por ciento. Es un incremento realmente muy importante, casi diríamos que espectacular en términos homologables al 2015. Desde los 88 millones y pico que teníamos a los 99 que tenemos este año. Como saben: Mujer, Juventud e Igualdad ya no están en la Consejería.

A consecuencia de ello, el peso de esta Consejería en el presupuesto de Cantabria pasa a significar un 4,02 por ciento desde el 3,52 por ciento que suponía en el año 2015. Es decir, ha aumentado su peso en el presupuesto general de la Consejería, aproximadamente un 15 por ciento.

Es un crecimiento muy importante como digo. Pero hay que decir a continuación, inmediatamente, que no hace sino recuperar parte de lo que el Gobierno del Partido Popular ha eliminado en estos cuatro años, en políticas básicas y muy importantes, por lo que se refiere a esta Consejería. La política de apoyo a los ayuntamientos, por ejemplo, la Justicia y la Protección Civil han sido políticas en las cuales las reducciones han sido creemos que totalmente injustificadas y muy importantes. Y ahora nos queda a nosotros la labor de recuperar dignamente los presupuestos de años anteriores. En muchos casos todavía no llegamos.

El principal incremento se produce en la política de apoyo a los ayuntamientos. Un incremento del 232 por ciento, hasta los 16 millones y medio de euros frente a los 5 millones escasos del año anterior.

Ello es consecuencia, prácticamente en su totalidad, de la recuperación del Fondo de Cooperación Local. Un compromiso que teníamos con los ciudadanos y un compromiso también con el pacto de Gobierno, asumido por los dos partidos que lo forman.

Aún a pesar de la subida, todavía el presupuesto es un 20 por ciento inferior al establecido en los Presupuestos de 2011. Se había reducido de manera brutal, la ayuda a los ayuntamientos, hasta casi suponer una quinta parte de lo que había en el año 2011. Había aproximadamente 17 millones, se había quedado en cuatro millones novecientos y pico mil.

La partida económica, esta partida económica del fondo se fundamenta sobre todo en la obligación de asistencia y cooperación financiera que debemos a los municipios y a la realización interna del principio de solidaridad territorial, recogida en la normativa sobre Régimen Local, sobre todo en el artículo 36 de la Ley de Régimen Local.

Es una política que ha sido y sigue siendo prioritaria para el Partido Regionalista de Cantabria. Y es una de las bases del pacto de Gobierno.

También hemos subido de manera sustancial e importante, la aportación a las mancomunidades. Y hay que señalar cómo en este momento las mancomunidades tienen cometidos en muchísimas ocasiones fundamentalmente de contenido social. Ahí hemos subido aproximadamente un 40 por ciento, desde los 300.000 a los 500.000 euros.

Asumimos también en el presupuesto nuestra obligación, aparte de la genérica de colaborar en las competencias de los ayuntamientos, en una serie de servicios y de prestaciones que les tendremos que proporcionar, a consecuencia de la Ley de Régimen Local, sobre todo a raíz de la última modificación que se ha producido.

En primer lugar, la definición de las competencias en cada caso. Y también atender las demandas de las entidades locales, por los servicios que nosotros les debemos prestar.

Entre otras cosas, el diseño y puesta en marcha de una plataforma digital, que en este momento ya estamos comenzando a desarrollar. Que atienda a la mayoría de las necesidades en materia de contratación centralizada, de asistencia informática, jurídica y técnica. Y acceso de los pequeños municipios a la sociedad de la información.

En definitiva, el atender a toda esta serie de servicios que impone ya a la Comunidad Autónoma en tanto que Diputación Provincial, la Ley de Régimen Local. A eso responde el incremento del apartado: estudios y trabajos técnicos, donde en colaboración con la Federación de Municipios y con los ayuntamientos y juntas vecinales, se van a desarrollar toda una serie de trabajos de estudio, de colaboración y de aportación de los medios e instrumentos necesarios.



Finalmente volvemos a asumir una obligación que estaba impuesta por la normativa y que los últimos años no se había respetado, que es la encuesta de infraestructuras. Esta encuesta de infraestructuras es básica para el desarrollo de políticas fundamentalmente en los ayuntamientos. Y en ese sentido creemos que aparte de ser obligatoria, impuesta por Ley, es extraordinariamente conveniente desarrollarla en la Comunidad Autónoma.

Otra de las políticas que va a recibir atención especial en este año 2016 será la Protección Civil, que crece casi un tres por ciento, superando los 12.300.000 euros. Aún por debajo en este caso también de los más de 13 millones que tenía en 2011.

Debemos atender en este caso en primer lugar a la recuperación de derechos de los trabajadores del 112. Porque sufrieron -como saben- un ERE y una serie de limitaciones de derechos importantísimas que nosotros; bueno, ya el anterior Gobierno en parte se comprometió y nosotros vamos a respetar esos compromisos y vamos a asumir los compromisos derivados de la recuperación de sus derechos.

Estamos avanzando ya en la redefinición de la forma de prestación del servicio como un auténtico servicio público; ya ha empezado a trabajar la Comisión creada entre la Administración y los trabajadores para diseñar la fórmula más adecuada.

Se intensificarán los cursos de formación específica, tanto de manera directa en el propio servicio como por medio del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. Y se va a propiciar la mejora de los medios personales y materiales, incluida la mejora de las dotaciones del helicóptero, fundamentalmente en su condición de helicóptero medicalizado.

Seguiremos con la mejora de las rotaciones y formación de las agrupaciones de Protección Civil, atendiendo y orientando la creación de otras nuevas.

En este sentido es buena -creemos- la unión de los ayuntamientos, a efectos de prestar el servicio y disponer de instalaciones y medios dignos y adecuados como ya se ha hecho en algunos casos. Creo recordar el Ayuntamiento de Arnauero y Noja. Y en ese sentido creo que tenemos una buena línea de trabajo en común. Nosotros apoyaremos ese tipo de iniciativas.

Seguiremos realizando un esfuerzo inversor que consideramos muy importante, tanto en las instalaciones como en las dotaciones de los parques para mejorar la prestación del servicio.

Ahí sí que yo creo que es de justicia, porque la Comunidad Autónoma recibe una cantidad cercana o entorno al millón de euros como saben -yo creo- de UNESPA, que en principio debiera estar destinada a inversiones en este ámbito. Y nosotros vamos a exigir de alguna manera que eso se cumpla.

Y vamos a iniciar también la revisión de los planes y la aprobación de protocolos de intervención y las iniciativas relacionadas con la entrada en vigor de SEVESO II.

En Función Pública vamos a seguir con la recuperación de los derechos de los trabajadores públicos. Yo creo que dignificando la Función Pública; porque, por una parte, hay que tomar una serie de medidas que tienen contenido objetivo: recuperación de la paga, recuperación de derechos, recuperación de días libres. Pero por otro también el mejorar con nuestro apoyo la imagen del trabajador público porque nos parece muy importante.

Ahí tenemos la incapacidad temporal, la recuperación de las condiciones en las que se prestaba, la carrera profesional, las comisiones de servicios. Hemos llegado a un acuerdo Administración-Sindicatos, en el ámbito de las comisiones de servicios, para solucionar un problema endémico de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de otras Administraciones, que va a ser -creo- la base de que en el futuro podamos hablar de una mejora sustancial de la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Concursos para la provisión de plazas de trabajo en la Función Pública. Y la formación.

La formación va a ser un ámbito en el que vamos a poner una diligencia especial. El Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria es objeto de una atención especialísima en estos presupuestos. El Presupuesto se incrementa en algo más del 15 por ciento, hasta algo más de 1.100.000 euros, aunque todavía de nuevo más de un 20 por ciento inferior al de 2011. Yo creo que es otra de las políticas abandonadas en esta ocasión de manera inexplicable por el anterior Gobierno.

Queremos que la formación sea un auténtico referente de este Gobierno, en colaboración con los trabajadores públicos, con las entidades locales y con toda una serie de entidades y organismos implicados en políticas públicas.

Incluso en la anterior Legislatura -para poner un ejemplo significativo- en la comparecencia equivalente a la que yo estoy haciendo aquí, solo se hizo un compromiso en el ámbito del CEARC, que fue el curso básico de Policía Local.



Durante cuatro años no se ha llevado a cabo este curso, que es básico para que los Policías Locales tomen posesión de su puesto una vez superadas -digamos- las pruebas de acceso.

Creemos en la formación como base del buen funcionamiento de la Administración Pública, incluida la Administración Local, en materia de Protección Civil, bomberos, agrupaciones de voluntarios, de la Policía Local, de la administración de la Administración de Justicia. Incluso de la formación de los cargos públicos, ya hemos iniciado para el ejercicio de su función en el ámbito sobre todo de la Administración Local. Cosa que políticos nuevos y no tan nuevos de todas las formaciones nos han agradecido y tenemos unas conclusiones establecidas en unos formularios que se entregaban al final del curso de extraordinario interés. Vamos a seguir en esa línea.

La formación on line; nuevas tecnologías; en salud o seguridad; formación en el área jurídico administrativa y económico-presupuestaria. Y en políticas específicas también como las referidas a agentes del medio natural, a aguas, carreteras, o dependencia.

Formación, cursos y conferencias también en el ámbito de nueva legislación que en este momento es extraordinariamente compleja e importante. Y hemos hecho ya, hemos recuperado el convenio con la Universidad Menéndez Pelayo, para disponer de una sede en Santander; algo demandado también por los funcionarios, que complete nuestra sede de Villaescusa. Y que va a suponer por otra parte una colaboración entre la Universidad Menéndez Pelayo y el CEARC, que yo creo que va a ser extraordinariamente fructífero para ambas partes.

Potenciación de la formación, por tanto, que es sinónimo o por lo menos base imprescindible de la calidad en el ejercicio del cargo público y de la Función Pública. Como además nos han demandado de manera expresa los sindicatos y las agrupaciones profesionales.

Otro de los programas estrella en 2016 va a ser la Administración de Justicia. El programa se incrementa un 2,27 por ciento. Aunque esta cantidad resulta engañosa, ya que buena parte de los objetivos de Justicia se van a llevar a cabo mediante inversiones que tienen su sede presupuestaria en el programa de organización y tecnología, especialmente todas las relacionadas con el expediente digital, la justicia gratuita o la mediación, por ejemplo.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, pretendemos acometer todas aquellas estaciones que han puesto las evaluaciones de riesgo que hemos hecho y el análisis de las necesidades de las sedes judiciales y otras dependencias, incluida por ejemplo -para poner un ejemplo- la sala de autopsias del Instituto de Medicina Legal, las obras de accesibilidad de los juzgados de Laredo, o la adecuación de las dependencias por motivo de la prevención de riesgos, entre ello aquí en el Juzgado de Salesas de Santander.

En este mismo ámbito se prevé la iniciación de trabajos preparatorios para la elaboración del proyecto de las obras del Convento de San Francisco, que debiera ser -no está decidido- en nuestra opinión futura sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, pero que en este momento tenemos exigencia de acometer porque entre otras cosas es un edificio protegido como ustedes saben.

Se prevé el establecimiento también de un contrato integral de mantenimiento de las sedes judiciales que dé respuesta a las necesidades de manera inmediata y de manera satisfactoria.

Muchas veces, pequeños problemas de humedades, pequeños problemas de emplazamiento, pequeños problemas de roturas de cristales, etc., que son fácilmente subsanables; pues por el sistema que hay establecido, no se solucionan a tiempo y originan problemas y molestias que no tienen por qué sufrir los empleados públicos y que crea malestar cuando no debiera existir.

Culminaremos el traslado del Archivo Judicial a la Biblioteca Pública, así como el traslado también de las piezas de convicción. Ya hemos alquilado o está en proceso de alquiler una nueva nave donde depositarlas de manera digna y ordenada como es lógico.

En cuanto al personal, vamos a tener que seguir trabajando o seguiremos trabajando con gusto en la recuperación de los derechos sociales de los funcionarios de la Administración de Justicia. En algunos casos, iguales o parecidos a los del resto de trabajadores públicos; en otros casos de manera especial. Y esperamos contar, porque así ha sido prometido de manera verbal y expresa por el Ministerio, del nuevo Juzgado de Instrucción número siete de Torrelavega. Promesa que se nos ha hecho y que se nos ha dicho que se incluirá en el Real Decreto que se publicará próximamente de nuevas sedes judiciales. Y también ha sido visto con simpatía, no sabemos si para este momento o de cara al futuro, un nuevo Juzgado en Santander, que sería un nuevo Juzgado, en nuestra opinión, necesario en materia Mercantil, con funciones de Juzgado también de lo Civil.

Pondremos en marcha el servicio de mediación y en marcha el servicio de justicia gratuita, lo mejoraremos. Por un lado, vamos a poner en marcha de manera real y efectiva la gestión administrativa de la mediación, organizando el



Registro de Mediadores y el Observatorio de la Mediación, así como fomentando la mediación, tanto en el ámbito extrajudicial como en el ámbito judicial.

Y por otro, facilitar la tramitación de los expedientes de justicia gratuita, e iniciar la actualización de las remuneraciones a abogados y procuradores.

En ese sentido, tengo que decirles que solicitaré a los Grupos Parlamentarios una enmienda, porque hay un error. Hemos reducido en 9.000 euros, la partida de los procuradores cuando no debiera haberse reducido. Vamos a plantear la recuperación. Indicaremos desde el Gobierno, si les parece bien, o sugeriremos la partida de la que efectuar la baja. Pero es algo de justicia que quería ya decir desde este momento. Porque no solo no queremos bajar, sino queremos mejorar. Esperamos que la evolución de la litigiosidad nos permita el desarrollar precisamente esta mejora en este ejercicio ya.

Y se va a proceder a la renovación del soporte informático y de los medios a disposición de los operadores jurídicos.

En cuanto a la exigencia de papel cero, el 1 de enero de 2016. Estamos en condiciones de cumplir sin problemas la exigencia legal. Que como saben, se trata exclusivamente de la presentación de los escritos por vía telemática. Ya se está probando por el departamento correspondiente de informática. Con lo que yo creo que será operativo antes de la fecha fijada.

Aunque nuestro programa Vereda puede ir mucho más allá, y yo creo que permitirá; esperamos que el 1 de enero de 2016; hablar también del expediente judicial electrónico, me mira el Director General de Informática. Es cierto que habrá que trabajarlo y mejorarlo. Pero será una realidad, yo creo que en esa fecha. Y seguiremos como estamos en este momento, en vanguardia de la justicia telemática. Mejorando y agilizando la tramitación a medio plazo.

Se va a necesitar un gran esfuerzo de información de todos los operadores jurídicos. Ya se cuenta con ello. Es más, es posible que en los tres o cuatro primeros meses, se generen problemas de funcionamiento, sin duda ninguna. Pero yo creo que a medio plazo, estoy convencido que va a ser un grandísimo avance.

Y por nuestra parte vamos a poner los medios, tanto de información como de formación, a todas las personas que van a estar implicadas en este cambio.

Otra política que queremos reforzar es la atención de la ciudadanía. Mejorando sustancialmente la información y el acceso a la información.

Y sobre todo poniendo en función todo el desarrollo de la Ley Estatal de Transparencia. Poniendo al día el portal de la transparencia. Preparando la Ley autonómica, que esperamos que se apruebe por este Parlamento. Y también por lo que respecta al Gobierno, las normas de desarrollo. Y estableciendo los mecanismos que garanticen la efectividad de este derecho a los ciudadanos.

Esto es posible en este momento sin incrementar el presupuesto porque se han realizado, o se están realizando, ahorros en el área de mantenimiento; fundamentalmente, referido a arrendamientos y otros gastos.

Hay un programa importantísimo que generalmente pasa desapercibido porque es algo así como la fontanería. Como el saneamiento en los municipios, que es muy importante pero no se ve. Y es el Programa de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones. Que junto al de Innovación y Calidad de los Servicios, son responsables de que todo funcione bien en el Gobierno. Es la informática, los sistemas, los programas, el control de las telecomunicaciones, el mantenimiento y la actualización de programas. Es decir, el esqueleto de la Administración.

En este caso, el programa supera los 17 millones de euros. Y aunque supone una baja del 6,90 por ciento, no supone una minusvaloración de su importancia. Y esta bajada se justifica precisamente en la buena gestión de los responsables, que hace que hayamos podido ahorrar de manera extraordinariamente significativa en sectores básicos y muy importantes de este ámbito.

En esta área estamos desarrollando el proyecto OSIRIS, que prevemos iniciar en abril de 2016. Ha habido un problema como saben con el Tribunal Central de Recursos Administrativos, que supone la instalación de 5.000 nuevos puestos de trabajo informáticos; Pcs y Software, los correspondientes centros de proceso de datos, un solo centro de atención a los usuarios y la actualización tecnológica, por importe de unos 40 millones de euros.

Transparencia, justicia, educación, formación, teletramitación, registros, etc..todo ello tiene una relación directa con esto que estamos hablando.

Se implantará también una nueva red de telecomunicaciones de voz y de datos, con renovación de la infraestructura tecnológica por un importe de casi 22 millones de euros en cuatro años.



Se reforzará con un incremento de 300.000 euros totalmente imprescindible el programa de mantenimiento de instalaciones informáticas, lógicamente con todas las aplicaciones que estamos, no en condiciones sino en necesidad de implantar, entre ellas el expediente digital en justicia, como hemos dicho, y otra serie de aplicaciones, es necesario reforzar, en este caso hemos previsto 300.000 euros, todos los sistemas como digo de mantenimiento para atender la nueva demanda previsible.

Como he dicho también, se está creando la estructura informática para garantizar la eliminación del papel en la Administración de Justicia, así como también se sigue adelante con la eliminación de papel en la Administración, por ejemplo en la solicitud de informes jurídicos por ejemplo por las Consejerías al servicio jurídico.

Dirección Jurídica, no contiene modificaciones sustanciales en el presupuesto, salvo el aumento de capítulo I que no depende de más personal sino de cuestiones exclusivamente administrativas. Pero les aseguro que va a haber variaciones sustanciales en su funcionamiento.

Vamos a mejorar y estamos haciéndolo ya, ya hemos tomado medidas, las condiciones de trabajo de nuestros letrados, los medios materiales, los medios informáticos y la formación, tanto en lo referente en la nueva legislación como a los nuevos requerimientos informáticos, incluido el expediente digital y la justicia gratuita.

Y vamos a poner al día, cosa que no estaba, la emisión de los informes jurídicos y la atención de los expedientes.

Finalmente quiero hacer una referencia al Programa de Dirección y Servicios Generales de la Consejería, un programa cuya dotación baja pero la razón fundamental estriba en que desaparece lógicamente de este programa buena parte de los gastos relacionados con las elecciones autonómicas y municipales celebradas el año pasado.

En esta área se encuentra la atención a las Casas de Cantabria, en donde pretendemos recuperar el espíritu de atención que tenía hace años, y ahí se encuentra también el servicio de juegos y espectáculos así como el de fundaciones en donde pretendemos realizar una importante labor normativa, empezando por la Ley de Espectáculos Públicos que espero que ya empiece en esta semana su iter administrativo.

En definitiva un presupuesto que sube de manera significativa, un 12,37 pero que no hace como digo sino recuperar los niveles mínimos imprescindibles para atender los importantísimos fines que tiene encomendadas esta Consejería.

Para que se hagan una idea con este presupuesto todavía hoy estamos 17 millones por debajo del presupuesto de 2009. Protección Civil más de millón y medio por debajo; Justicia, 4 millones por debajo y en actuaciones de ámbito local a pesar de crecer un 232 por ciento estaríamos 11 millones por debajo de la cantidad de aquél año.

Finalmente, bueno en fin, finalmente recordar que las transferencias a los ayuntamientos en general en todas las Consejerías, tengo el dato y aunque no es estrictamente de mi Consejería lo puedo comentar, en este presupuesto global suben en más de 28 millones de euros, casi un 40 por ciento respecto al año 2015, pasando de 72 millones a 100 millones de euros.

Pues nada muchas gracias, espero a sus preguntas, sugerencias etc. para intentar responderlas.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Consejero.

En este momento toca consultar el parecer de los Grupos Parlamentarios acerca de una posible suspensión. De no ser así comenzamos con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidente.

En primer lugar por supuesto agradecerle al Consejero que venga a exponernos lo que compete a su Consejería en cuestión de presupuestos. Y pese a que no es una cuestión relativa a la Consejería de Presidencia y Justicia, como el Consejero ha hecho mención y ya que venimos de la Comisión de Economía, como somos pocos pues me va a tocar a mí la mayoría de ellas y yo vengo de la Comisión de Economía de escuchar atentamente las palabras de su compañero de Gobierno, ha comentado usted que hemos sufrido una insuficiencia crónica de los ingresos a lo largo de los últimos años y una política fiscal equivocada, su compañero nos ha venido a decir en la comparecencia anterior que esa insuficiencia crónica de los ingresos ya no se va a dar.

De hecho, aparecen ingresos de forma mágica y la política fiscal equivocada prácticamente mantienen la misma con lo cual digo yo que seguirá estando equivocada en cualquier caso si es cierto que es un, el presupuesto de su Consejería aumenta considerablemente lo cual evidentemente le da mas recursos para realizar todas estas cuestiones que usted nos ha relatado y más que aparecen en los presupuestos los objetivos son indudablemente encomiables y yo he de decirle que



lo que es el decirle el discurso en sí que suena bien, luego habrá que ver si se lleva a cabo o no se lleva a cabo puesto que son medidas que en algunos casos ambiciosas y yo sinceramente espero que se puedan llevar a cabo y que se realicen.

Entendemos -y ya lo hemos manifestado en alguna ocasión- que es importante la mejora de las infraestructuras y la renovación del equipamiento en toda la administración particularmente en Justicia, así lo reflejó también el informe que se debatió también en este Parlamento la Memoria Fiscal o la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en la que también relataban como uno de los problemas actuales de la Justicia es esa falta de herramientas en muchos casos e incluso de personal que sufren en algunas ocasiones.

Por eso nos alegramos de haber escuchado pues eso que van a llevar a cabo mejora de las infraestructuras de los juzgados de Laredo, como usted ha comentado, y demás en este sentido. También ha comentado la Ley de Transparencia que se quiere aprobar o se quiere traer a Pleno a partir del próximo año, lo cual es también una buena noticia como así lo entendemos, aunque luego hay que ver su aplicación, pues como todo. Una cosa es que aparezca el presupuesto en el Fondo de Cooperación Local y luego habrá que ver como se lleva a cabo en cualquier caso los ayuntamientos, sobre todo los pequeños, sin duda alguna lo agradecerán.

Valoramos muy positivamente también los esfuerzos que pretenden hacer en todo lo que es la digitalización de la administración, tanto de justicia como en otros aspectos, en lo que es el acceso a la información sobre lo que es Protección Civil, el 112 y demás si me gustaría preguntarle, no es la primera vez que le hemos hecho esta pregunta y supongo que por tanto ya se la esperaba, en relación a, pese a que no es competencia puramente de la administración como son los bomberos voluntarios de Camargo, como usted bien sabe, en el presupuesto se mantiene la partida presupuestaria que dota de cierta cantidad también a éste servicio y como usted también sabe está incumpliendo una Ley regional y hay varias sentencias al respecto, no se si ya no se puede adelantar algo en este sentido de que medidas o que acciones se van a llevar a cabo, porque digo que la partida presupuestaria se mantiene en estos presupuestos igualmente.

Añadir que nos alegra que se puedan llevar a cabo, que parece que se van a convertir en realidad los nuevos juzgados en Torrelavega y en Santander, que también hemos manifestado que entendemos que es importante ese Juzgado de lo Mercantil o dedicado a lo Mercantil que usted hablaba especialmente en cuestión de ejecuciones, algo que si hemos hablado y usted ha comenzado hablando de una falta de ingresos.

Les recuerdo nuevamente a todos, que hay una cuantía importante de dinero bloqueada precisamente en ese juzgado, no solamente para la autonomía sino para las empresas de la misma y por tanto cuanto antes la autonomía ayude a desbloquear esas ejecuciones del Juzgado de lo Mercantil pues mejor será para la economía de la región.

Y por lo demás no voy a comentar mucho mas insisto, porque creo que todo esto es una declaración de principios, y tendremos tiempo a lo largo del próximo año de ver el cumplimiento de la ejecución de estos presupuestos que como digo pues parecen bienintencionados y tienen objetivos encomiables y veremos a ver si se llevan a cabo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria por un tiempo de 10 minutos. Tiene la palabra su Portavoz el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Gracias Sr. Consejero. Señoras y Señores, altos cargos, muchas gracias por acudir aquí al Parlamento.

Lo primero quiero disculparme en nombre de mi compañero Alberto Bolado que es el que lleva su Consejería, está por problemas personales no ha podido venir, que me han dicho que tenía que venir, de prisa y corriendo y casi sin preparar esta Comisión.

Por las cosas que he podido escuchar, lo que me ha dado tiempo de su intervención, ya unas dudas que tenemos ya se las transmitiremos personalmente.

Nos pasa lo mismo, o me pasa lo mismo que le pasaba al Sr. Gómez. Que vengo de la Comisión de Economía y, ¡claro!, yo he planteado una serie de dudas en la Comisión de Economía que verdaderamente afectan al resto de las Consejerías.

Porque los ingresos, a nuestro juicio, hay ciertas partidas que dejan mucho que desear de ser creíbles. Y luego la falta de querer llevar esa reforma que el Consejero me ha dicho, reforma fiscal. Pero, claro, me lo ha dicho para después. Y por lo tanto, la previsión, tenemos muchas dudas en ese caso. Pero bueno.



Respecto a cosas que le he escuchado sobre la formación a los trabajadores públicos. Esto es algo que nos agrada, y mucho, la verdad; porque es una de las reivindicaciones que muchos sectores públicos, de los trabajadores públicos, nos han pedido reiteradamente. Y por lo tanto, eso nos es muy agradable escucharlo.

También fue una de las primeras cosas que busqué cuando vi el presupuesto, que vuelve a dotarse en condiciones el Fondo de Cooperación Local. Es algo que nos es muy grato, porque verdaderamente es donde sí se hacen las políticas, que es a nivel municipal. Y nos agradó mucho esa recuperación del Fondo de Cooperación.

Y en la línea de la Administración de Justicia, básicamente lo ha comentado el Sr. Gómez, estamos nosotros en esta línea. Porque de hecho cuando vino aquí el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, nos hizo esa reivindicación de alguna manera... Bueno, de alguna manera no, lo dijo bien claro. Que se necesitaban medios en Justicia.

Y bueno, de momento como usted nos lo ha expuesto, nos gusta la música. Veremos luego en el transcurso del año, si efectivamente también va acompañado de una buena letra.

La justicia gratuita. Efectivamente, que tenga aumentos o que haya una enmienda para ajustarla. También nos es a nosotros, a Podemos, porque conocemos perfectamente que es donde los afectados de estos efectos de la crisis es donde tienen que recurrir para poder luchar, o reivindicar, en la Justicia. Es su arma, digamos, su última esperanza. Y por lo tanto, nos gusta en ese caso que se haga hincapié en la justicia gratuita, que es muy necesaria.

Respecto a informática, que ha señalado al que lleva lo de informática. Ahí está usted. Como una medida de ahorro, nos gustaría desde Podemos que se apueste por otra línea, que yo la veo aquí en el Parlamento; me imagino que en el resto de las Administraciones sea igual. Y es la del Software libre. Yo soy usuario de software libre, y creemos que es una salida; o sea, que se vaya implementando poco a poco, evidentemente no puede ser de golpe y sopetón en la Administración Pública. Pero poco a poco, ir apostando por el software libre, ya que el ahorro evidente en licencias de software propietario; evidentemente es un ahorro brutal, de hecho. Sino por lo que ello genera. Generaría inversiones, generaría a nivel de Cantabria un movimiento económico que actualmente no existe y que hemos visto en otros países y en otras Comunidades de este país que sí se está llevando desde hace muchos años. Creo recordar que Extremadura es una de ellas, creo así por encima. Y que verdaderamente es un ahorro muy, muy considerable.

Y por último, la Ley de transparencia. Efectivamente, estamos encantados...; no encantados, aceptamos su petición de que para reforzar esta Ley de transparencia, por decirlo de alguna manera la liderara la propia Consejería, pasando a más ámbitos para que baje a niveles municipales. Y no solo se quedara en el Congreso. Así que estamos muy contentos de que gustara nuestra iniciativa y participaremos lógicamente muy activa en ello y poco más que añadir.

Muchas gracias y disculpe nuevamente porque no pueda estar en esta Comisión Alberto y que no haya sido mi intervención todo lo esperado.

Muchas Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz Sr. Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Presidente.

Bienvenido y nuestro agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista tanto a usted como a sus altos cargos.

Bien, como sus Señorías saben los Presupuestos generales son el mejor elemento para identificar las prioridades y las apuestas públicas.

Su mayor reto es priorizar el gasto adecuadamente asignándolo a satisfacer las necesidades sociales con la mayor eficiencia y efectividad.

Obviamente un momento clave para su elaboración es el contexto económico. El actual de Cantabria el dejado por el pasado Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad no puede ser más desolador, durante el periodo 2011-2014 Cantabria ha sido la segunda Comunidad Autónoma que más PIB ha perdido.

En los últimos años, durante el Gobierno del Partido Popular Cantabria ha incumplido sistemáticamente el objetivo del déficit siendo de facto en este momento una autonomía intervenida por el Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas razón por la que como sus Señorías saben, el actual gobierno ha tenido que presentar un Plan de ajuste económico y financiero que fue requerido al anterior gobierno que el Partido Popular en un interesado cálculo electoral





ocultó lo que ha ocasionado su presentación fuera de plazo y que esté pendiente de aprobación, condicionando negativamente la evaluación de presupuestos que el actual Gobierno nos está presentando.

Además de los ya expuestos otros factores han complicado su elaboración, la perspectiva de crecimiento económico para nuestra región según FUNCAS, la Fundación de Cajas de Ahorro, y otros analistas es que crezcamos menos que la media de España. Por si fuera poco, los recursos financieros procedentes de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómico apenas crecerán en nuestra Comunidad un 3,1 por ciento cuando la media del resto de España será del 8,7 por ciento, situación ocasionado por la reforma que en el tramo autonómico del IRPF que en otro partidista cálculo electoral realizó el anterior Gobierno y que ahora repercute negativamente en los presupuestos de 2016.

Y todo ello además teniendo que ajustar nuestro presupuesto al objetivo del déficit del 0,3 por ciento del PIB, que nuestro Gobierno no comparte como ha expresado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera pero que está obligado a cumplir.

Aún así, nuestro Gobierno ha elaborado unos presupuestos generales de Cantabria 2016 con realismo tanto en la previsión de ingresos como de gastos para afrontar el futuro y sentar las bases de un nuevo modelo de crecimiento sostenible basado en un nuevo patrón que cree empleo estable y de calidad.

Unos presupuestos que sirvan para cumplir los compromisos que hemos asumido con la sociedad cántabra los partidos políticos que sustentamos al Gobierno.

La situación económica de nuestro país, ha ocasionado que estos presupuestos no reflejen todos nuestros compromisos con la ciudadanía cántabra, pero sí abordan las necesidades más perentorias de nuestra sociedad relacionadas con el fomento del empleo y las áreas sociales, sanidad, educación, servicios sociales, formación social y el acceso a la vivienda.

Ciertamente a pesar de que los presupuestos generales de Cantabria para 2016 son 1 por ciento menores que los del 2015, aumentan en un cuatro por ciento los recursos económicos destinados a las áreas sociales.

Los objetivos de los presupuestos generales de Cantabria para 2016 son claros, como ya hemos indicado, lo de impulsar un cambio de modelo productivo para crecer más y mejor que creando empleo estable y de calidad y la recuperación del gasto social para revertir los recortes llevados a cabo en la anterior Legislatura.

El aumento de los recursos destinados a políticas activas de empleo y de formación especialmente los destinados a los desempleados de larga duración y uno prioritario también en estas políticas al que se ha referido y ha dado datos el Sr. Consejero de Presidencia y Justicia y es el dirigido a consolidar nuestros 102 ayuntamientos como protagonistas de la cohesión social, recuperando para ello una herramienta fundamental que el anterior Gobierno les arrebató, el Fondo de Cooperación Municipal.

Todo ello cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria sin incrementar los impuestos y dotando a la Agencia Cántabra de la administración tributaria de más medios para agilizar las recaudaciones y luchar contra el fraude fiscal.

El presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia como ha indicado el Sr. Consejero, es de los que crece por encima de la media, en concreto, un 12,37 por ciento. Este aumento certifica la voluntad del Gobierno de implementar políticas que favorezcan a la ciudadanía.

El dotar de recursos económicos a los ayuntamientos, la institución más cercana a los ciudadanos, es sin duda prueba de ello. Un aumento de 232 puntos en la partida destinada a la inversión en Ayuntamientos es sin duda una buena noticia para los regidores de nuestros municipios, pero lo es en mayor medida para sus habitantes.

Aumenta también la partida destinada a sectores que asimismo tiene mucho que ver con el buen devenir de la sociedad y las personas. La Protección Civil y las emergencias que aumenta un 3 por ciento como ya se ha dicho, y en la Administración de Justicia secularmente tan maltratada presupuestariamente que lo hace en un 2,27.

Entre otras con la voluntad, dicha por el Consejero y reiterada y pedida desde la Administración de Justicia de que crear el Juzgado n.º 7 de Torrelavega que sin duda descongestionará la Administración de Justicia en este partido judicial.

Valoramos también muy positivamente la atención que se presta a la formación, coincidimos plenamente en su importancia tanto para el desarrollo personal como para una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía.

Son unos presupuestos honestos, realistas, dinamizadores y socialmente integradores que cumplen la necesaria vertebración territorial que debe de ser uno de sus objetivos prioritarios.



Los presupuestos son una herramienta fundamental pero no la única para conseguir el desarrollo económico y la cohesión social. Un elemento igualmente fundamental es el diálogo social, laminado durante los años de Gobierno del Partido Popular.

El reciente pacto de gobierno con los agentes sociales es sin duda una excelente noticia. Traigo esto a colación porque este imprescindible diálogo se ha retomado también en otros foros donde antes o era inexistente o era inútil, me refiero a la Mesa General y a la Mesa Sectorial de la función pública que el Sr. De la Sierra preside.

En la primera se ha alcanzado un acuerdo con los agentes sindicales que aplica a los casi 20.000 empleados públicos que dependen de nuestro Gobierno los derechos escamoteados por el Partido Popular mediante el Real Decreto 20/2012, tanto los básicos como los que tenían margen de aplicación autonómica.

En la segunda se ha firmado un acuerdo para la regulación de la comisión de servicios pionero entre las Administraciones Públicas que se trata de consideramos un hito para garantizar la publicidad, la igualdad, el mérito y la capacidad exigida en la Constitución y en el EBEP y que repercutirá muy positivamente en los servicios públicos.

Quería aprovechar la presencia del Sr. Consejero en el Parlamento de Cantabria para felicitarle por este logro.

Nada más y muchas gracias y de nuevo nuestro agradecimiento por venir a presentarnos los presupuestos de su sector.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Del Corral.

Turno para el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan, bienvenidos a esta Comisión.

Quiero empezar agradeciéndoles su detallada explicación de las cuentas públicas de su departamento, que voy a pasar a valorar de una manera general para reflejar la opinión de mi Grupo Parlamentario sobre los programas de gasto que nos acaba de exponer.

Es un programa de gasto diverso, complejo, transversal y horizontal como lo es la Consejería que está bajo su responsabilidad, cuyo buen funcionamiento influye de manera decidida en la buena marcha de todo el Gobierno, eso lo quiero destacar.

Unas cuentas que en un contexto económico complicado, están mediatizadas por la deuda pública incrementada en estos años, por el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, por el objetivo del déficit que nos impone Madrid y desde luego también por una gestión de los recursos públicos por el Partido Popular que es más que cuestionable a la vista de los resultados sobre la vida diaria de la ciudadanía de Cantabria.

Pero son unas cuentas que a pesar de ello crecen más de un 12 por ciento y además lo hacen en capítulos de gasto que son absolutamente esenciales para desarrollar políticas que influyen de una manera decidida en la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria.

Más de 99 millones de euros al que se une un millón de euros más destinado al CEARC para iniciar el proceso paulatino de recuperación y avance en esta legislatura recién estrenada de nuestros servicios públicos básicos, lastrados por cuatro años de recorte y abandono popular bajo las tesis de la austeridad a ultranza y el economicismo más profundo, frente a la necesaria concepción social de los presupuestos regionales que demanda la coyuntura económica y social en la que nos encontramos.

Y para hacer estas cuentas hacen viable económica y socialmente en la práctica una Administración Pública moderna, ágil, eficaz y transparente que es lo que nos demanda la ciudadanía. Una Administración cercana al administrado y de cuyo buen funcionamiento depende la salvaguarda y la garantía de prestación de los servicios públicos con la inexistencia o la asistencia -perdón- ineludible de los más modernos avances tecnológicos y la cualificación y profesionalidad de unos empleados públicos que desde luego merecen ser reconocidos en sus derechos sociales y laborales tras cuatro años de ser objeto de ataques continuos por el Partido Popular tanto en España como en Cantabria.

Una administración que sitúa al ciudadano en el eje central de su funcionamiento en lo referente al acceso a una información transparente y accesible, destinando para ello un montante total de 25,6 millones de euros en este ejercicio, la suma de los programas de informática, de mantenimiento y comunicaciones, así lo refleja y ello nos permite afrontar con seguridad el desarrollo del principio de transparencia aplicado a la administración cuya previsión, conocíamos ayer mismo y que supondrá la próxima tramitación en este Parlamento de la Ley de Transparencia en nuestra Comunidad Autónoma.



Y cuentas para afrontar la ineludible y necesaria política de apoyo a los Ayuntamientos, que bajo nuestra perspectiva regionalista son la esencia de Cantabria y el eje de todas nuestras políticas públicas.

Acabar con el abandono que han padecido la administración más próxima a los ciudadanos, que además es la garante de la cohesión social de nuestra región y de la prestación de servicios fundamentales en una Comunidad Autónoma influida por una orografía complicada y una dispersión de la población que requiere un tratamiento específico desde lo público para garantizar la mejora de las condiciones de vida de los cantabros con independencia del lugar de la comunidad en el que vivan.

16,5 millones de euros para asistir, cooperar y coordinar la política local desde la administración autonómica y desde el respeto más absoluto al principio de autonomía local, con la suficiencia financiera necesaria para abordar las demandas de los Ayuntamientos en pro de los vecinos y sus necesidades más inmediatas.

La recuperación del Fondo de Cooperación en el centro de estas cuentas, el aumento de transferencias a la administración local en un 40 por ciento en el ámbito global del presupuesto, como digo, para recuperar poco a poco, las cifras de inversión anteriores a la recesión reflejando la auténtica vertiente municipalista de este Gobierno.

Un presupuesto, Señorías, también que inicia el progreso progresivo de la mejora del Servicio de Emergencias y Protección Civil del Gobierno de Cantabria, tal y como se comprometió públicamente nuestro partido. Un primer presupuesto para el cambio de modelo en la gestión de la prevención en la existencia en las emergencias y situaciones de riesgo. Acometiendo las necesarias reformas para recuperar el perfil público del servicio de emergencias 112, reconociendo y valorando al personal adscrito a este servicio en sus derechos y en su cualificación profesional, frente a un gobierno de mayoría absoluta que despreció, insultó y atacó de manera inmisericorde a estos trabajadores. Invirtiendo en medios materiales y personales para fortalecer la red autonómica de parques de emergencias, el voluntariado de Protección Civil y la mejora de la coordinación y la cooperación con otras administraciones y entidades.

Para afrontar adecuadamente la planificación y garantizar la correcta operatividad de un servicio donde el tiempo de respuesta es básico.

Un servicio que en estos últimos cuatro años a sufrido una involución y un retraso importantísimo con la aplicación de las políticas tan cicateras como injustificables como en materia de actuación ante las emergencias.

12,3 millones este primer año, un tres por ciento más de incremento presupuestario, y como digo el primer paso para afrontar con garantías la seguridad de todos los cantabros desde una concepción de las emergencias como servicio de alta rentabilidad social.

Y un presupuesto, Señorías y Sr. Consejero, que pone en primer plano en la agenda política el servicio esencial de la justicia. 29,2 millones de euros que amplían también los fondos que destinaba el Partido Popular para impulsar la justicia ágil, cercana, eficaz y transparente a la que desde luego aspiramos los regionalistas.

Unas cifras económicas que reconocen la necesidad de dotar a los operadores jurídicos de la suficiencia de medios materiales y humanos que les permita realizar su labor de una manera adecuada en garantía, no nos olvidemos de un derecho fundamental de los ciudadanos.

Desde luego reconocemos la importancia de las cuentas destinadas a mejorar la justicia digital y la teletramitación, que son esenciales para esa modernización y agilidad en el servicio, el programa de justicia gratuita, y la partida para afrontar el proyecto de la futura sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que fue paralizado por el anterior Gobierno, así como todas aquellas inversiones dirigidas a la mejora de las diferentes sedes judiciales que usted mismo nos ha mencionado. Y con especial satisfacción e interés, acogemos el desarrollo de la Ley de Mediación de Cantabria, la necesaria y conveniente implantación de la resolución intrajudicial y extrajudicial de conflictos en nuestra comunidad y su influencia directa en la mejora de la administración de justicia y también en la vida cotidiana de las personas.

Consideramos muy acertada la apuesta de la Consejería para la rehabilitación y reforma del CEARC, que aumenta más de un 15 por ciento en este su primer presupuesto. Y desde luego compartimos su nueva configuración para afrontar la formación, tanto en sus aspectos troncales o principales como en los específicos, desde esa vertiente de colaboración con otras Administraciones, con los propios empleados públicos y con otras entidades de este carácter.

Finalmente, quiero hacer una breve referencia al capítulo de la asistencia, colaboración y comunicación permanente con esas embajadas esenciales que son las Casas de Cantabria. Porque son esenciales como digo para el conocimiento, mantenimiento y proyección exterior de nuestra región. La proyección de nuestra cultura, de nuestras tradiciones y nuestra singularidad como Comunidad Autónoma, tanto a nivel nacional como internacional. Desde luego, un auténtico compromiso político para nosotros, los Regionalistas.



En definitiva -y voy concluyendo- Sr. Consejero, este es un presupuesto para la recuperación de políticas públicas esenciales que han sufrido un retroceso en estos últimos cuatro años. Partiendo de un contexto económico complejo que las mediatiza en este primer ejercicio, pero que refleja claramente una voluntad política y económica de afrontar la mejora y el desarrollo de todos estos programas de gasto de una manera progresiva en estos cuatro años.

Un presupuesto con unos objetivos claros y coherente con el programa de legislatura que nos presentó públicamente en ésta misma Comisión hace escasas fechas.

Un documento apegado a la realidad del momento coyuntural de esta región que necesita sobreponerse a una crisis económica que nos ha pasado factura en demasía a los cántabros.

Unas cuentas eminentemente sociales, porque abordan para garantizar servicios públicos básicos más allá de la rentabilidad económica. Un presupuesto esencialmente municipalista, que sitúa la Administración Local en un lugar de referencia en las políticas públicas que nunca debió abandonar, si realmente concebimos la administración municipal como un instrumento esencial para lograr la cohesión y la vertebración territorial de Cantabria. Bienvenida de nuevo la Dirección General de la Administración Local.

Y desde luego -y termino- cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista para llevar a efecto los importantes objetivos que subyacen en este documento económico y también ¡cómo no! para abordar las sugerencias y propuestas que desde los distintos grupos se presenten al mismo. Porque de este modo ganaremos todos -y lo que es más importante- porque ganara la ciudadanía de Cantabria, que hoy más que nunca nos reclama acuerdos a los representantes políticos.

Muchas gracias. Bienvenido de nuevo y hasta la próxima vez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Valdés.

Y por último, turno del Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo de 10 minutos. Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero por su exposición y su presencia hoy aquí en este Parlamento para presentar los presupuestos de su Consejería, así también como la presencia de los altos cargos que hoy le acompañan en ésta Comisión.

Si usted considera, Sr. Consejero, fuese un Consejero del Partido Popular en vez del Partido Regionalista, la intervención aquí de su Grupo Parlamentario y estoy convencida que también del Partido Socialista sería de desmantelamiento del sistema, de presupuesto desinversor, regresivo y de falta de calidad de los servicios. Yo no lo voy a hacer. Voy a ser mucho más responsable de lo que han sido los Portavoces del Partido Socialista y del Partido Regionalista en los últimos cuatro años.

Porque hablar es muy fácil, gestionar no lo es. En el Partido Popular sabemos lo que es tener recursos limitados pagar las facturas que otros dejaron. Lo que es que la región se encuentre en una quiebra técnica, como la que nos encontramos, y sabemos que sólo mirando hacia delante y luchando en lo que uno cree puede sacar adelante su gestión y la Región.

Ustedes, hoy gracias a ese convencimiento a ese trabajo que hicimos tienen mas capacidad de gasto para el 2016 que el que nosotros tuvimos en el año 2011. y por eso hoy su presupuesto puede aumentar y lo hace.

Por cierto, me uno a lo que ha dicho el Portavoz de Ciudadanos en cuanto a la política fiscal equivocada, tan equivocada no será cuando la ha defendido enormemente hoy el Sr. Sota en la Comisión anterior. Pero bueno. Espero que se pongan de acuerdo en ese sentido. Ello no es óbice, todo lo anterior no es óbice, para que hoy desde el Grupo Parlamentario Popular le digamos lo que echamos de menos en su Presupuesto le preguntemos porque bajan determinadas partidas y también le exponamos lo que vemos con preocupación dentro de sus presupuestos porque deriva a una política con la que sencillamente pues no estamos de acuerdo y queremos exponérselo. Un presupuesto Sr. Consejero, que calificamos de ficticio. Ficticio porque no recoge los compromisos ya no solo de inicio de Legislatura que usted tiene cuatro años para hacerlo, sino precisamente de los que usted ha expuesto hoy aquí, de los que expuso el sábado en los medios de comunicación y que yo quiero detallarle a continuación.

Dice usted que ese presupuesto recupera derechos sociales de los trabajadores públicos para el año 2016 y no es cierto porque presupuestariamente no lo recoge, no recogen ninguno, ni tan siquiera el único que ha dedicado usted en la intervención que ha hecho hoy que no aparece por ningún lado en este presupuesto la partida presupuestaria para el año



2016 para hacer frente a los 91 días de paga extraordinaria del año 2012, de verdad, he rastreado partida por partida, capítulo I por capítulo I, no solo de su Consejería, de todas y no aparece.

Es más, el presupuesto global de la Comunidad Autónoma en materia de capítulo I de capítulo de personal aumenta poco más del uno por ciento que usted va a aumentar o que ustedes van a aumentar en los sueldos a los trabajadores como así está establecido en la Ley de Presupuestos de España y ustedes reproducen en la de Cantabria y por ejemplo también se ha olvidado usted decir hoy aquí que también el capítulo I aumenta en un 5,47 por ciento más en esa partida de alta dirección, de alta dirección, un 5,47 por ciento más pero la partida de la paga extra no aparece para que luego digan los Portavoces del PRC del PRC y del PSOE, sé que usted no lo ha dicho, pero me dejaré comentarlo que yo miento cuando digo que la alta dirección de este Gobierno no va a costar más de dos millones de euros en cuatro años, lo dice su presupuesto, lo dice su presupuesto para el año 2016, con lo cual, si usted cumple con lo que dice y con lo que su propia ley de presupuestos dice a partir del uno de enero si este presupuesto se aprueba, tendrán que quitar otras partidas hasta casi 20 millones de euros para poder pagar la paga extra del año 2012.

Por eso decimos que es ficticio, es más el Sr. Sota ha reconocido y ha dicho que esa partida no está.

También en este sentido nos preocupa la reducción de personal que experimenta su Consejería, llamando claramente la atención como vuelca en el presupuesto del capítulo I en personal no fijo y se vuelca en personal eventual, con presupuestos homogéneos y según el Anexo de personal para 2016, su Consejería reduce el número de trabajadores a pesar del aumento que tiene en cargos directivos.

Por cierto cuando usted habla de recuperación de derechos de los funcionarios en el año 2016, significa que van a recuperar la acción social, que su Gobierno eliminó en el año 2010, porque en el presupuesto no lo he encontrado, ¿significa que va a devolver a los funcionarios el sueldo que Zapatero les quitó de un 5 por ciento y que usted votó a favor aquí en el Parlamento de que también se le quitara?, porque de verdad que tampoco en el presupuesto lo he encontrado.

En justicia dice tres compromisos específicos ha tenido hoy uno derivado de la modificación de la estructura básica creo que ya aprobada por el Consejo de Gobierno de la Dirección General para el Servicio de Mediación, dice también que va a aumentar un juzgado en Torrelavega, hoy también ha dicho que van a intentar que sea el de Santander el de mercantil quien también se aumente y también como también se comprometió el Ministro de Justicia y que va a poner en marcha la Oficina Judicial y la Fiscal y ¿dónde está en su presupuesto?, porque para el año 2016 su presupuesto en vez de aumentar en materia de justicia, se reduce, habrá menos trabajadores al servicio de la justicia y esto no se corresponde con un compromiso de creación de nuevos juzgados, de la Oficina Judicial y Fiscal, porque en ambos fundamentalmente supone un aumento de personal y de gasto en este sentido. Ficticio Sr. Consejero, por eso.

También usted dice que va a afrontar el aumento de las cuantías, que abogados y procuradores cobran por el turno de oficio y no es cierto, porque el presupuesto o bien congela o bien reduce, hoy nos ha dicho que ha sido un error la enmienda si no quiere que no la presente el resto de los Grupos, el Partido Popular la iba a presentar, no es cierto porque el presupuesto se congela y usted no podrá hacer frente con las partidas presupuestarias que tiene a día de hoy la actualización de esos pagos a los abogados y procuradores de oficio y es que además este compromiso mal cuadra con la eliminación de ambas partidas como créditos ampliables en el presupuesto que para el año 2016 ustedes han eliminado, cuando venían siendo créditos ampliables.

En materia de Protección Civil, es verdad que aumenta el presupuesto por el aumento de las retribuciones al personal y el reconocimiento como usted ha dicho, de diferentes derechos que hizo el Gobierno anterior y que usted va a llevarlos a cabo, pues aplaudimos pero echamos de menos en este presupuesto concreto del año 2016 el reflejo de la empresa pública 112 como organismo autónomo.

No lo hace, alguna razón tendrá, yo creo que ha hablado hoy de una comisión y mi pregunta es si para el año 2016 lo vamos a ver.

Así como el esfuerzo que usted dice que va a hacer en materia de dotación de material y parques de bomberos de 800.000 euros; no es que lo vaya a hacer, es que no le queda más remedio que hacerlo porque el Partido Popular aprobó la pasada legislatura una Ley que así lo determinaba y es la gestión de emergencias en colaboración con el UNESPA, como usted ha dicho.

Además me alegro que por primera vez en los tres ejercicios anteriores algo que estaba reconocido y que los portavoces de los otros Grupos han negado siempre, pues hoy lo reconozcan.

No entendemos por qué baja el convenio con la Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo para el 2016 en Protección Civil, incluso menos que en el año 2011, en su presupuesto y espero que nos lo pueda explicar.

Y sí que gustaría que nos dijera qué otras agrupaciones de voluntarios que ha dicho usted que va a fomentar que se creen si tiene ya o sabe en qué municipios pueden ser.



Con lo que usted comprenderá que con estas afirmaciones que hemos hecho y que leyendo las declaraciones que usted ha hecho en la prensa, pues leyendo el presupuesto tengamos que hacer un gran acto de fe, crearle a pies juntillas todo lo que dice e intentar que durante el año 2016 esto sea así.

Se compromete usted hoy con la transparencia e incluso nos dice que va a traer un proyecto de ley para Cantabria que yo aplaudo. Ya de paso nos hemos enterado que por lo visto Podemos va a retirar su proposición de ley, pero hay que cumplir de momento con la Ley nacional y de verdad que ustedes no lo están haciendo, no han colgado aún los datos que debían colgar, siguen sin aparecer en el portal de la transparencia la Consejería de la Vicepresidenta, las sedes que aparecen son las del año 2014 no las de 2015 con este nuevo gobierno; las cartas de servicios siguen las Consejerías antiguas y los centros de dependencia pro ejemplo siguen dependiendo de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales cuando ahora mismo con su estructura dependen de Medio Ambiente.

Siguen apareciendo Sr. Consejero, las incompatibilidades de los Altos Cargos del Gobierno anterior y es bueno que ya empiecen a colgar las de los suyos, más que nada porque ya llevan unos cuantos días trabajando aquí.

Por otro lado también echo de menos en este presupuesto y espero que usted me diga dónde está o por lo menos me lo aclare, el convenio que va a firmar o que firmará en breve no sé si ya lo ha firmado, con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Nacional que no tiene reflejo en este presupuesto.

Recupera usted, no lo voy a negar, el Fondo de Cooperación Municipal y aumenta el dinero destinado a las mancomunidades, eso sí, eso sí está en el presupuesto y no se lo voy a negar ¡estaría bueno! Porque está. Otra cosa es que el destino del dinero para los ayuntamientos en el global del presupuesto sea el que tiene que ser y luego se lo comentaré.

Tiene usted razón, con una cantidad menor que la que ustedes destinaron en el año 2011 y también inferior a la que destinó el Partido Popular en el año 2012.

Unas transferencias para gasto improductivo, no para inversiones de los ayuntamientos ni transparencias que lo es, lo ha reconocido usted aquí, no es una partida que ha creado empleo ni ha ayudado a los ayuntamientos a invertir porque es para gasto corriente.

Y un presupuesto global éste Sr. Consejero que aumenta las transferencias a los ayuntamientos, principalmente por el Fondo de Cooperación que usted incluye y por la inclusión en el presupuesto de obras públicas de la partida destinada al pago de las obras de la orden de inversiones en el ámbito municipal aprobada por el Partido Popular, yo creo que cuando uno dice una cosa hay que decirla toda.

Sin embargo, como digo, estos presupuestos por lo que hemos oído esta mañana aquí, no digo a usted sino la anterior, ya veremos si dan competencias a los ayuntamientos, si le dan gestión a los ayuntamientos o si los utilizamos de meros pagadores. Ya lo veremos a lo largo del año 2016.

Es curioso Sr. Consejero, que a pesar del cambio de esta partida al Fondo de Cooperación, a pesar de tener usted un Director General de Administración Local nuevo, aunque gestione solamente a seis funcionarios, diga que va a recuperar la encuesta de infraestructuras de los ayuntamientos, y eso lo dice, pero viene aquí, viene en el anexo de inversiones y a mí me llama mucho la atención porque el anexo de inversiones yo no sé si el resto de portavoces lo habrá hecho, yo lo he hecho, el anexo de inversiones y de programas del año 2016, recoge dos iniciativas...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ... -sí, termino enseguida, Sr. Presidente- suyas.

Por otro lado, mantener actualizada la encuesta de infraestructuras de equipamiento de los ayuntamientos. Y muy curiosamente un segundo compromiso: el sostenimiento del Fondo de Liquidez Municipal; pero ¿no habíamos quedado que lo había cambiado al Fondo de Cooperación? Se lo digo más que nada porque es una copia literal, una corta y pega del anexo de inversiones y el anexo de programas del Gobierno anterior, o del presupuesto del año 2015 y eso lo que hace es demostrar que ustedes son continuistas también con nuestra política.

No me queda más tiempo, a pesar de que tenía muchas más cosas que decirle, pero sí me gustaría, Sr. De la Sierra, que yo no sé si este presupuesto se aprobará o no, pero sí le digo que mediante el 2016 estaremos atentos al cumplimiento de los compromisos que hoy usted ha acordado aquí, de lo que dice su presupuesto que tiene y que vemos que no tiene. De los cambios que a partir del 1 de enero hagan para hacer frente a esos compromisos, como por ejemplo el pago de la paga extraordinaria y que esas modificaciones está clarísimo que vendrán del capítulo IV, VI y VII, porque doy por hecho que las facturas de la luz, el agua y los alquileres las vayan a pagar.



De ahí que no nos queda más remedio que hacer ese acto de fe, que le decía al principio, pues de creernos que lo que usted dice aquí lo va a hacer, porque en el presupuesto al día de hoy no está.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Diputada.

Y por último contestación del Sr. Consejero, por un tiempo aproximado de 30 minutos.

Tiene la palabra el Sr. De la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Muy bien, pues muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar tengo que agradecer sinceramente las aportaciones y el tono de todos los Portavoces, a la hora de criticar, analizar o defender los presupuestos que hoy presento aquí.

Bueno, en principio respecto a la intervención de Ciudadanos, que agradezco, coincido en las puntualizaciones que ha hecho sobre la importancia de determinado tipo de políticas.

En cuanto al tema de ingresos y política fiscal, no he dicho que la política fiscal ahora sea equivocada, no ver si resulta que va a ser titular, sino la política anterior, ¡eh! y podemos hablar de temas concretos. No es mi cometido, ha sido un comentario para justificar el presupuesto, aunque evidentemente la mala, la definición de los ingresos de años anteriores, más una determinada política fiscal de años anteriores, condicionan este presupuesto. Es mi criterio y en ese sentido así lo he expuesto.

Respecto a la pregunta en concreto de los bomberos voluntarios de Camargo. Bueno, como sabe en este momento el servicio de extinción de incendios de Camargo, es un servicio de extinción de incendios que estaba planteado con personal voluntario, había críticas en determinados sectores sobre este tema. No obstante había un informe jurídico de la Dirección Jurídica del Gobierno de Cantabria que consideraba que el sistema de atención a la extinción de incendios era un sistema legal y así se ha venido entendiendo, lógicamente desde el 112, porque ha sido durante varios años, entre ellos un candidato a, en este momento a las elecciones, tendría mucho que responder, y sin embargo pues se consideró que era legal.

Se ha venido haciendo y en este momento ha surgido un problema derivado por dos cuestiones. En primer lugar, afrontar la situación de esa agrupación y en segundo lugar unas sentencias judiciales, que están diciendo que eso es totalmente irregular y que ese sistema de dietas no es sostenible.

Según, bueno las informaciones que tenemos y digamos la relación que tenemos permanentemente con el ayuntamiento de Camargo, en este momento deben definir exactamente cual es el futuro que quieren para el Ayuntamiento de Camargo.

El ayuntamiento de Camargo al tener más de 20.000 habitantes tiene obligación de tener un servicio de extinción de incendios. Supongo que deban de escoger entre la alternativa de potenciar lo que ya existe, crear uno nuevo, consorciar con otros ayuntamientos, consorciar con la, o conveniar con la Comunidad Autónoma.

Ellos nos tienen que dar en este momento cual es su alternativa. Mientras tanto lo que hace la Comunidad Autónoma es digamos seguir la evolución del tema en el ayuntamiento y en todo caso garantizar la asistencia en casos de emergencias. Fundamentalmente en casos de incendios, pero también en el resto de emergencias, en su caso y si existe o parece que existe insuficiencia; lógicamente tomar las medidas adecuadas para que las situaciones se atiendan. Yo creo que éste es un tema que como usted mismo ha señalado, hay que solucionar en breve. Aunque el primer paso, lógicamente, debe ser dado por el Ayuntamiento de Camargo.

Desde luego, lo que sí es que por nuestra parte tenemos que garantizar que se atiende tanto lo referido a Protección Civil como lo referido a extinción de incendios.

Respecto a la intervención de Podemos, también agradecer -digamos- la serie de iniciativas y de sugerencias que nos ha hecho. La valoración que se hace del Fondo de cooperación local.

Y no sé qué pasa con Alberto Bolado, si está malo, o así... Pues lo siento. Realmente que se mejore, sinceramente.

Y planteaba un tema en concreto también, que era la posibilidad de establecer medidas de ahorro de manera significativa, en el tema de software libre.



En ese tema se está trabajando por el servicio correspondiente. Tenemos una dificultad, que comprenderá, y es que la mayor parte en este momento de los software y de los sistemas que existen están condicionados, porque son sistemas que no son libres. Sí que hay un departamento, o una sección de análisis de posibilidades de software libre, trabajamos en esa línea. Y desde luego esa filosofía nos gustaría que condicionara determinado tipo de decisiones en el futuro.

La Ley de transparencia. Efectivamente vamos a llevarla adelante, porque yo creo que los objetivos de todos en este caso, y especialmente los que podemos tener ustedes y nosotros, coinciden en que tenemos que dar un paso importante, más allá de lo que es la Ley estatal de transparencia. Y referirlo a nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cuanto al Grupo Socialista, coincido con el enfoque que ha hecho sobre los Presupuestos. Y además señalando la Justicia y la Protección Civil, los Ayuntamientos en esa idea de integración territorial que supone el reforzamiento de los ayuntamientos, la formación y la Función Pública.

Sí me alegro de que se resalte el acuerdo al que se ha llegado en las comisiones de servicio. Yo creo que la importancia lo prueba el hecho de que a pesar de que como saben ha sido firmado por tres asociaciones sindicales, de los cinco existentes en la Mesa General, lo cierto es que las dos organizaciones sindicales que no han firmado han hecho manifestaciones públicas, en el sentido de valorar muy positivamente el paso que se da. Y que no habían firmado por cuestiones -vamos a decir así- circunstanciales.

Yo creo que es un paso muy importante, muy importante, como también se ha resaltado es un tema singular. Somos pioneros en este tema. Y yo creo que el ser pioneros en estos temas es extraordinariamente satisfactorio.

Y tengo que agradecer muchísimo al Servicio de Función Pública y a la Directora de Función Pública, que aquí tenemos presente, todo el esfuerzo que se ha hecho. Y también a las organizaciones sindicales, el trabajo que ha llevado; no ha sido fácil. Y todavía el trabajo que nos queda. Que ahora estamos con la segunda parte, que es el que todas esas comisiones de servicio que existen, no se pueden suprimir de la noche a la mañana, pero sí que lógicamente hay que iniciar un proceso de arreglo de estas seiscientas y pico comisiones de servicio. Algunas de ellas total y absolutamente lógicas, razonables y legales. Y otras, legales pero quizás en este momento ya no oportunas.

Al PRC, al Grupo Regionalista, pues qué voy a decir, pues me conoce a mí tan a fondo como la Consejería y como el programa. Probablemente, si hubiera estado ahí estando yo, pues hubiera hecho la intervención que ha hecho mi compañera Rosa, a la que se lo agradezco sinceramente. Porque además no es solo utilizar el incensario, que sería muy fácil; sino entrar en los intrínquilos del Presupuesto, explicarlo y defenderlo. Y en ese sentido, lógicamente, agradecer.

El Partido Popular, pues agradezco también las sugerencias, el tono. Y discrepo en muchas cosas que se han dicho, como comprenderá, lógicamente.

La paga extra. Pues qué van a hacer ustedes para pagar la paga extra. Bueno, ya lo hemos recogido en el texto articulado. De manera que ése es un mandato que tiene el Gobierno.

Y cómo la vamos a pagar. Pues como hemos pagado la de 2015. Porque, que yo recuerde, no dejaron ni un solo duro para pagar la paga extraordinaria. No había nada. Cero. Es más, ha habido que cumplimentar para pagar a los funcionarios de cara a fin de año. Y en ese sentido, lógicamente la partida correspondiente, según se ha comprometido la Consejería de Hacienda, la conseguirá y la dotará a lo largo del año 2016. Se cumplirá el mandato legal que esta establecido y que recoge la Ley de Presupuestos.

Dice que, claro, que si estuvieran aquí los del Partido Popular, los Portavoces del PSOE y PRC dirían que el presupuesto es desinversor y regresivo, hombre no, no podrían y usted tampoco, porque claro, desinversor, ¿cómo desinversor? Si usted suma capítulo I y capítulo II en este momento verá que hay dos millones menos que el año pasado, pero es que si aplica usted capítulo I y capítulo II sobre el total del presupuesto, verá que el año pasado era casi un 67 por ciento capítulo I y capítulo II sobre el total del presupuesto y este año bajó 12 puntos, aproximadamente 11 y pico, he hecho los cálculos aquí por encima, 12 puntos en un año y me dice que es desinversor, hombre no, el gasto corriente, y eso que esta es una Consejería donde el gasto corriente es muy importante, porque claro tenemos cantidad de personas en capítulo I, de manera que no me diga, no dicen que es desinversor porque no lo es, al contrario, en gastos generales y sobre todo en capítulo I "personal", y capítulo II "gastos generales", digamos que la proporción es muchísimo mas favorable.

¿Y regresivo?, Hombre, tampoco pueden decir que es regresivo. ¿Cómo va a decir que es regresivo si tenemos un presupuesto la Comunidad Autónoma que baja un poquito y el nuestro sube un 12,37 por ciento? ¿Cómo es esa regresión hacia atrás que supone ir hacia delante? Un 12 y pico, ¿Por qué es el 12 y pico? Porque todos estamos de acuerdo, porque claro, en definitiva se podría pensar, es que a De la Sierra le han hecho el favor sus compañeros, no, había un compromiso que era el Fondo de Cooperación Local y el Fondo de Cooperación Local se ha respetado.





Claro, me dice que el Fondo de Cooperación Local que si se va a dedicar, esto es una cosa que he cogido al final, y dice, y va a ser un Fondo que se va a utilizar, no para inversiones sino para gasto improductivo, ¿Por qué?, ¿Por qué?, no, no, no, vamos a ver. Si nosotros hubiéramos otorgado a los Ayuntamientos el Fondo de Cooperación Local como capítulo VI, puedo decir capítulo VII, para inversiones, no podrían llevarlo a capítulo II ni a capítulo I. Pero si nosotros lo llevamos para gastos generales si que pueden llevarlo a capítulo VI, y a inversiones, es decir, o ¿es que usted no confía en los Ayuntamientos?, evidentemente probablemente no, esa es la prueba de toda la trayectoria que llevan.

Porque claro, me dice, no y en el 2012 teníamos incluso algo mas que ustedes, claro, porque no quitaron el Fondo de Cooperación Local que habíamos creado en el Gobierno, pero en el 2013 ya le quitaron, y bajo de 12 millones y pico; el 13 le quitaron y bajó de doce millones y pico a cinco o a cuatro y pico, a cuatro y pico, de manera que a los ayuntamientos no pongamos pegas, aquí hemos dado el paso, hemos demostrado que confiamos en los ayuntamientos, que confiamos en los alcaldes y que creemos que necesitan este dinero y creo que todos los Grupos y se lo damos para que lo apliquen de la mejor manera posible.

Y ¿por qué se ha hecho, se ha aplicado a gastos generales?, pues porque hay ayuntamientos que tienen problemas para atender sus gastos generales, hay gente que de capítulo I a IV, no llega y entonces el Gobierno y no estamos haciendo ninguna limosna, ni ningún favor, ni ninguna donación generosa, estamos cumpliendo el artículo 36 de la Ley de Régimen Local, que nos obliga, que nos obliga a atender a los ayuntamientos sobre todo a los menores de 5.000 habitantes, es decir, ya lo dije en este Parlamento en la sede correspondiente, cuando se quitó el fondo, el fondo no es un regalo, ni es una limosna, es el cumplimiento de una obligación.

Bueno, de parte, el cumplimiento en parte de una obligación, el capítulo I bueno pues el Capítulo 1 no aumenta, el capítulo I disminuye, poquito no perdón, aumenta 1,25 es decir, el 1,25 lo que aumenta prácticamente el capítulo de personal el uno por ciento, eso es lo que aumenta el capítulo I de mi Consejería, de manera que no hay ningún incremento sustancial del capítulo I sino todo lo contrario, está en... ¿cómo lo hemos hecho?, pues suprimiendo de unos sitios y aplicando en otros.

Me dice por otra parte que en el tema de los beneficios sociales, que es que no figura pero claro no figuran muchas cosas, es que ustedes la hicieron gorda en este tema, es que la hicieron gorda con los funcionarios, con los empleados públicos es que les quitaron prácticamente de todo.

Este año intentaremos recuperar, bueno intentaremos no, recuperaremos las condiciones de disfrute de la incapacidad laboral transitoria, que es una reivindicación total y absolutamente justa.

Intentaremos atender las reivindicaciones que podamos en el ámbito de la justicia, esos 80 euros que ustedes dejaron ahí pendientes de un acuerdo que no cumplieron. Un acuerdo firmado con los trabajadores de justicia que no cumplieron.

Intentaremos recuperar beneficios sociales claro que sí. Vamos a negociar con los trabajadores e intentaremos sobretodo recuperar la carrera profesional y la dignidad de los funcionarios públicos y para eso si que hay partidas en el presupuesto ¿qué no hay para todo? ¿qué no hay para arreglar todo el desaguizado que ustedes dejaron? Por supuesto, lo mismo en éste como en otros ámbitos. Ya se lo he dicho.

Pero estamos dando pasos y yo creo que estamos dando pasos de manera creíble. No me puede decir que es ficticio porque la paga ya está devuelta. Ya lo hemos hecho.

El tema de las comisiones de servicio ya está acordado. El paso que vamos a dar..., la devolución de los días de disfrutes de vacaciones canosos, los mocosos, ya esta andado ese camino, ya hemos dado el paso y tampoco ustedes habían dejado. Porque claro en la administración pública es decir, en el ámbito en el que yo me muevo fundamentalmente, en la Administración pública relacionada con la Administración general de la Comunidad Autónoma pues prácticamente no creaba problemas el tema de los canosos por llamarlos en los términos vulgares, pero si en Sanidad, sí en Sanidad y si en Educación en cierto modo.

Es decir, que ha habido que poner dinero que ustedes no habían dejado.

Es decir hay voluntad de ir solucionando los temas hay temas que están perfectamente enfocados en el presupuesto y otros que esperamos que una evolución determinada por una parte de los ingresos y por otra parte ajustándonos el cinturón en gasto, porque usted sabe que en estos momentos hay previsión de gastos en partidas sobre todo capítulo II que luego a lo mejor no son necesarias, porque son eventualidades que además generalmente no ocurren en el cien por cien de los casos, sino que se pueden ahorrar en partidas que pueden ir dedicadas perfectamente a este tema.

Me habla del ámbito de la justicia gratuita que es que no tenemos previsto nada, al contrario, respecto al incremento ese que decimos que intentaremos hacer respecto a las dotaciones a procuradores y abogados. Bueno, quizá no lo sabe,



se lo digo, las liquidaciones, como usted sabe, durante el año se van haciendo aportaciones al Colegio de Abogados y al Colegio de Procuradores y luego este tipo de aportaciones se liquidan con unas relaciones que nos presentan los Colegios, y a fin de año, a primeros de año, en enero, se hace un cómputo para ver cómo ha ido el año.

Bueno, pues últimamente ya se está ahorrando; es decir, ya los Colegios nos tienen que devolver dinero. Por eso en este momento no se ha considerado que era necesario el tener carácter ampliable a la partida, porque la experiencia de los últimos años nos dice que ya es suficiente la partida, incluso se devuelve dinero en abogados y procuradores, y si sigue en línea esta baja de litigiosidad, como parece posible, no sé si probable, pues ahí esperamos tener una cantidad importante para mejorar en la medida que se pueda la remuneración de abogados y procuradores.

De manera que ahí tenemos un colchón, ya se lo anticipo, y lo puede comprobar y si quiere le mando los datos como es lógico, en donde probablemente podamos avanzar en este tema. Aunque la cantidad sea la misma pero digamos que los gastos que esa cantidad establece no son los mismos.

Me habla del tema de las agrupaciones de Protección Civil, bueno, pues hay varias que no se han dicho, pues por ejemplo, por poner dos que me acuerdo ahora: Comillas y Marina de Cudeyo, pero yo creo que van a venir más, no sé si también Camaleño nos dijo..., Piélagos me parece que también está en la idea de... Y por eso también he sugerido yo hoy la posibilidad que algunos ayuntamientos en el ámbito de la protección civil lleguen a acuerdos, porque claro quizá no tiene sentido una agrupación en cada municipio, o a lo mejor sí, no lo sé.

Pero quizá a la hora de utilizar medios y de tener más medios disponibles y más importantes, ¡hombre! si se necesita un coche, pues lógicamente sería mejor agruparse, pero bueno eso cada ayuntamiento como es lógico lo tiene que hacer.

En cuanto a la transparencia evidentemente, sí y tiene razón, efectivamente está un poco desactualizada en este momento la página ¿por qué? Pues porque estamos preparando exactamente el cumplir a 10 de diciembre, que tenemos ahí la fecha impuesta por la Ley del Estado, el tener el Portal de transparencia por lo menos en condiciones de tener una serie de datos concretos.

Queremos cumplir el mínimo, por lo menos. Y de ahí para adelante, de cara al año que viene, lógicamente. Pero es que nos lo habían dejado muy mal. Es que nos habían dejado prácticamente nada hecho, nada hecho prácticamente. Sí que habían tomado contacto con el Consejo de Transparencia, pero cuando hemos ido allí han surgido problemas. Estamos ahí para firmar el convenio, se firmará sin duda ninguna. Pero para que se hagan una idea, en el convenio de transparencia se establecía que en el caso de discrepancia y si el ciudadano quería ir, o la Administración; pero bueno, el ciudadano quería ir a la jurisdicción, eran juzgados competentes los de Madrid. Y, claro, eso no podíamos admitirlo. Nosotros, aquí... Entonces, ese tipo de detalles estamos en este momento puliendo. Creo que no habrá ningún problema.

Se está asistiendo en Madrid a las reuniones correspondientes, y yo creo que vamos a llegar a la firma del convenio. Que por supuesto conocerán aquí en el Parlamento los primeros. Y que sustituye a corto plazo al órgano correspondiente que nosotros esperamos que sea un órgano de la Comunidad Autónoma. Pero eso vendría creado por la Ley de transparencia.

Y con eso finalizo ya. Lo del anexo de inversiones, como saben es a título indicativo; pues puede haber algún error. Efectivamente, se ha incluido... Quizás el llamado fondo de liquidez, yo no he estado al detalle; probablemente, en el departamento correspondiente no lo han visto y ha salido. Pero ¡vamos!, puede tener seguro de que lo importante: los quince millones y pico, más el destino, más la forma de reparto, incluso el nombre van a ser Fondo de Cooperación Local. Se recuperará el Decreto que lo regulaba, haremos las oportunas modificaciones, necesarias por la evolución de la población. Y se publicará, o se actualizará en breve plazo.

Agradezco de nuevo digamos todas las sugerencias y todas las intervenciones. Y nos tiene tanto a mí como a mis Directores y Directoras Generales a disposición del Parlamento, como no puede ser de otra manera.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Consejero. Ya solo reiterarle el agradecimiento, a usted y a sus altos cargos, por esta comparecencia.

Concluido el debate del orden del día, sin más se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos)